

## **Reseña histórica**

La aviación civil en Guatemala tuvo su origen en el año 1910, cuando los señores Alberto de la Riva y Víctor Ortiz, diseñaron y construyeron un planeador que les permitió realizar los primeros intentos de volar registrados en el país.

En 1914 se fundó lo que se llamó, la Academia de Aviación, siendo su primer director el señor Luis Ferro, el primer instructor, piloto aviador Dante Nannini, considerado pionero de la aviación nacional y como alumno el señor Alberto de la Riva. La Academia de Aviación se instaló al este de la ciudad de Guatemala, en el llamado Campo de Marte.

Las necesidades aeroportuarias de Guatemala, motivaron la construcción del Aeropuerto La Aurora, cuyas primeras actividades datan del año 1923, desplazando así al Campo de Marte, donde hasta esa fecha se habían llevado a cabo las primeras experiencias aeronáuticas, siendo protagonistas muchos esforzados guatemaltecos, quienes se convirtieron en pioneros de la aviación nacional.

En 1927 se iniciaron los vuelos regulares, autorizando a la compañía Pickwick Airways Inc. para realizar estas operaciones entre Guatemala, México y Estados Unidos. Esta empresa realizaba tres vuelos semanales transportando tanto pasajeros como correo. Posteriormente, este servicio se extendió a San Salvador con vuelos diarios. En el mismo año la Compañía Pan American inició sus vuelos con rutas entre Guatemala y Brownsville, Texas.

Con fecha 11 de setiembre de 1929, durante el gobierno presidido por el General Lázaro Chacón, se creó la Dirección General de Aeronáutica Civil, como una dependencia del Ministerio de de Comunicaciones y Obras Públicas, por medio del Decreto Legislativo No. 1032. En su inicio, la Dirección General, contó con el Departamento de Operaciones y Asesoría Jurídica; posteriormente y debido al avance de la aviación, dicha dependencia se fue implementando hasta contar con los Departamentos que hoy la integran.

En esa época, el Aeropuerto La Aurora estaba conformado por una pista de grama, de características adecuadas para satisfacer las necesidades de la década de los años 30. La Segunda Guerra Mundial motivó el asentamiento de una base aérea militar en La Aurora y con ello la necesidad de construir una pista pavimentada para permitir la operación de las aeronaves, habiéndose construido en 1942 la primera pista pavimentada con longitud de 2000 metros, en 1959 se extendió la misma en 500 metros a cada extremo.

El primer avión Jet comercial que aterrizó en La Aurora fue en el año 1959, un DC-8 de la Empresa Panavias. En 1968, se concluyeron los trabajos de construcción de la nueva terminal de pasajeros con un área de 24,000 metros cuadrados.

En el año 1948, se promulgó la primera Ley de Aviación Civil de Guatemala, la cual fue sustituida por el Decreto 100-97 a partir del 7 de diciembre de 1997.

Posteriormente, en el año 2001 se promulgó el Decreto 93-2000 "Ley de Aviación Civil" y el Acuerdo Gubernativo 384-2001 "Reglamento" de la citada ley, la cual está vigente a la fecha. El objeto de esta ley es normar el ejercicio de las actividades de aeronáutica civil, en apoyo al uso racional, eficiente y seguro del espacio aéreo, con fundamento en la Constitución Política de la República, los Convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, los reglamentos emitidos para el efecto y demás normas complementarias. Asimismo establece que la Dirección General de Aeronáutica Civil, es el órgano encargado de normar, supervisar, vigilar y regular. reglamentos, regulaciones y disposiciones complementarias, los servicios aeroportuarios, los servicios de apoyo a la Navegación Aérea, los servicios de Transporte Aéreo, de Telecomunicaciones y en general todas las actividades de Aviación Civil en el territorio y espacio aéreo de Guatemala. Esta Ley consagra en el artículo 66 la declaración de una política de cielos abiertos, otorgando la 3ra. 4ta. y 5ta. Libertades comerciales.

Ante el cumplimiento de las normativas y disposiciones internacionales en materia de seguridad, en el año 2007 se le otorgó al Estado de Guatemala la Categoría I por parte de la Administración Federal de Aviación-FAA.

En el último quinquenio, la infraestructura aeroportuaria nacional a cargo de la DGAC, ha sido objeto de mejoras significativas en los principales aeropuertos como: La Aurora, Mundo Maya y San José, con el fin de modernizar sus instalaciones y servicios, para garantizar la regularidad, seguridad y eficiencia de las operaciones aéreas en el territorio nacional y de esa manera contribuir al desarrollo económico de la población en general.